

El proceso de distribución de la tierra en la provincia de Corrientes (1588-1895)

Enrique César Schaller

Instituto de Investig. Geohistóricas (Resistencia)

Resumen

El artículo examina el proceso de adjudicación de tierras fiscales en la provincia de Corrientes. Los comienzos del mismo se remontan al siglo XVI, con la fundación de ciudad de Vera, más tarde llamada Corrientes. No obstante, los avances más significativos se produjeron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el desarrollo de la cría de ganado vacuno. A partir de ese momento, salvo algunas interrupciones motivadas por conflictos civiles, se incorporaron las áreas que integran el actual territorio correntino y se transfirieron al dominio privado la mayor parte de los campos fiscales. De esta forma, a fines del siglo XIX quedó conformado un modelo de distribución de la propiedad cuyos rasgos fundamentales aún persisten en la actualidad.

Abstract

The article examines the process of public land distribution in the province of Corrientes. It began in the XVI century, with the fundation of the city of Vera, later called Corrientes. However, significative progress took place in the second half of the XVIII century with the development of cattle raising. From this moment, except for some interruptions due to civilian conflicts, most areas of the provincial territory were incorporated and transferred to the private dominion. In this way, by the end of the XIX century took form a land distribution structure whose main features remain in the present.

Introducción

El poblamiento pionero de la provincia de Corrientes fue coetáneo al que se desarrolló en las llanuras de la zona pampeana y, al menos en sus etapas iniciales, tuvo características similares. Sin embargo, su repercusión, si bien importante en el marco regional, alcanzó una trascendencia mucho menor en el ámbito nacional. Posiblemente por este motivo no existen muchos estudios que aborden este proceso y los mismos se han centrado en el período hispánico y los comienzos de la etapa provincial. Este trabajo intenta contribuir a un mejor conocimiento de la cuestión

analizando el desarrollo de la adjudicación de las tierras públicas y sus efectos en la ocupación del territorio. Debido a la estrecha relación con los aspectos tratados, en la primera parte se presenta un panorama de la formación territorial de la provincia y de su desenvolvimiento demográfico y económico. Seguidamente se analiza la política de tierras en el período hispánico y en la etapa provincial tanto en lo que se refiere a los objetivos perseguidos como a la aplicación de las diversas disposiciones que regularon la concesión de terrenos fiscales. Finalmente se examinan la estructura de la propiedad resultante de este proceso y algunas características salientes del poblamiento de la campaña. Debe destacarse que la historia económica y social de la provincia, particularmente de la segunda mitad del siglo XIX, aún requiere una investigación más exhaustiva por lo que muchos de los datos y conclusiones que aquí se presentan sólo son provisorios.

La formación territorial de la provincia de Corrientes

Durante tres siglos el desenvolvimiento demográfico y productivo de la provincia de Corrientes estuvo ligado al avance territorial. El mismo no se desarrolló con un ritmo uniforme sino que conoció etapas de rápido progreso y de estancamiento.

En el cuadro siguiente se sintetizan los datos fundamentales de este proceso.

Cuadro n° 1

Expansión territorial y desenvolvimiento económico de la provincia de Corrientes

Año	Población	Crecimiento absoluto	Vacunos	Crecimiento absoluto	Ovinos	Crecimiento absoluto	Sup. Cultivada (ha)	Crecimiento absol.	Territorio (km 2)	Crecimiento absoluto
1760	9.376		-		-		-		18.000	
		291%								200%
1820	36.697		170.000		-		-		54.000	
		133%		296%		284%				30%
1857	85.477		673.390		202.621		-		70.400	
		33,7%		163%		80%				25%
1869	129.023		1.768.708		778.456		27.600		88.199	
		45%		63,6%				203%		
1895	239.788		2.893.256		1.405.101		83.700		88.199	

Luego de difíciles comienzos en los que el poblamiento correntino apenas avanzó sobre una porción de la actual jurisdicción, en la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un extraordinario crecimiento territorial. Este engrandecimiento se vio favorecido en gran medida porque no tuvo que enfrentar la amenaza de tribus belicosas. Así durante su etapa formativa Corrientes se vio libre del esfuerzo militar y económico que significaba el mantenimiento de una línea de defensa permanente. Al iniciarse el período provincial, luego de la crisis bélica del decenio 1810-1820, se continuó la ocupación y aprovechamiento de las tierras incorporadas y se reanudó la expansión territorial que tuvo por escenario la región de las antiguas Misiones y

la cuenca del Iberá. En la segunda mitad del siglo XIX se alcanzaron los límites actuales de la provincia y se produjeron avances significativos en el desarrollo de las actividades productivas.

El período hispánico¹

Como en otras provincias el punto de partida del poblamiento fue la fundación de un centro urbano en las etapas iniciales de la conquista hispánica. Este núcleo inicial fue la ciudad de Corrientes (inicialmente denominada Vera o San Juan de Vera) establecido por Juan Torres de Vera y Aragón el 3.IV. 1588.

Las primeras etapas de la ocupación fueron sumamente difíciles. Los indios de la zona, guaraníes en su gran mayoría, ofrecieron una dura resistencia a los colonizadores españoles. Una vez superado este peligro, la existencia de Corrientes se vio perturbada por las incursiones de los indios del Chaco.

El continuo estado de inseguridad, el aislamiento y la carencia de incentivos económicos repercutieron negativamente en el desenvolvimiento de la localidad. Su población creció lentamente y pese los amplios territorios que Torres de Vera había concedido a su ciudad la ocupación efectiva se limitó a las zonas cercanas. Recién en la segunda mitad del siglo XVII el avance de la frontera se extendió sobre comarcas del interior y al finalizar la centuria se alcanzó el río Santa Lucía, incorporando de esta forma el noroeste de la actual provincia. Para ese momento los habitantes sumaban alrededor de 4.000 entre hispano-criollos e indios sometidos.

En cuanto a las actividades económicas, las mismas se basaban en la agricultura practicada en las chacras cercanas a la ciudad y destinada sobre todo al sustento de los pobladores. La actividad ganadera se fundaba en el aprovechamiento del ganado cimarrón por medio de las vaquerías. Estas expediciones de caza se efectuaban sobre un amplio territorio entre el río Santa Lucía y el río Corrientes lo que permitió a la ciudad hacer valer sus derechos hasta los lindes de la jurisdicción atribuida a Santa Fe.

La frontera del río Santa Lucía alcanzada a principios del siglo XVIII constituyó durante muchos años el límite del poblamiento correntino. La ocupación efectiva de las tierras baldías más allá de ese curso fluvial se vio obstaculizada por los ataques de los indios chaqueños en el primer tercio de la centuria. A estos asaltos se sumó la firme oposición de los indios charrúas y minuanes que habían trasladado su hábitat de la Banda Oriental a la Mesopotamia.

La amenaza indígena disminuyó a mediados del siglo XVIII con el establecimiento de una cadena de reducciones en el Chaco y el aniquilamiento de los charrúas y minuanes con la campaña militar de los años 1749 y 1750. El relativo apaciguamiento de la frontera permitió el repoblamiento de las áreas más afectadas y el avance sobre los campos al sur del Santa Lucía lo cual repercutió favorablemente en el desarrollo de la ganadería local.

¹ Basado en Ernesto Maeder, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal 1776-1810*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, capítulos I y II.

A principios del siglo XVIII las vaquerías fueron reemplazadas por la cría de animales mansos en las estancias. En la segunda mitad de la centuria la actividad pastoril recibió un extraordinario impulso con la demanda de ganado en pie por parte de los mercados regionales, Misiones y Paraguay especialmente. A partir de 1790 aproximadamente se sumó el crecimiento de las exportaciones de cueros vacunos y otros subproductos por la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio internacional.

Así el lapso que se extiende desde 1760 hasta principios del XIX constituyó para Corrientes una etapa de notable crecimiento demográfico y económico. La población correntina hacia 1760 sumaba aproximadamente 9.400 habitantes, mientras que cincuenta años más tarde, de acuerdo con el censo provincial de 1814, alcanzaba a 25.500 individuos. Por su parte, las existencias de ganado vacuno en las estancias aumentó entre 1760 y 1785 de 160.000 a 320.000 cabezas.

El crecimiento demográfico y los avances de la cría de ganado vacuno estimularon la apropiación del suelo. En menos de cuatro décadas el área bajo control de la ciudad se triplicó. Hacia 1810 la jurisdicción correntina se había extendido hasta los ríos Guayquiraró y Basualdo en el sur y el Miriñay en el este. Se fue así conformando el territorio de la actual provincia de Corrientes.

El área no constituye un espacio uniforme ya que existen en él significativas diferencias clima, suelo y vegetación que definen paisajes bien delimitados. Estas diferencias ejercieron una notable influencia en el poblamiento.²

La región Noroeste, delimitada al norte y al oeste por el río Paraná y al sur por el Santa Lucía. Constituye el área de más antiguo poblamiento puesto que allí se asentó la ciudad de Corrientes. Su topografía está compuesta por un sistema de valles fluviales y lomadas arenosas con vegetación herbácea e isletas boscosas. En estas elevaciones arenosas se asentó la población y en el siglo XVIII se conformaron los primeros núcleos urbanos del interior Saladas, Caá Cati, San Luis del Palmar.

La región del Iberá, extensa franja comprendida entre los ríos Santa Lucía y Corrientes. En esta región el elemento más destacable es la amplia masa de esteros y lagunas que cubren gran parte de las tierras disponibles. Este conjunto es compacto en el centro pero hacia el oeste se desgaja en un complejo de esteros y albardones donde emergen lomadas arenosas que han constituido el punto de apoyo a la colonización inicial. Está área comenzó a ser ocupada entre los años 1760 y 1773, lapso en que comenzó a conformarse el pueblo de Yaguareté Crá, más tarde denominado Concepción.

Los Bajos del río Corrientes, en el extremo sudoccidental de la provincia. Tiene un relieve similar al del noroeste pero difiere en la disposición y desarrollo de las lomadas. La primera localidad que se formó fue San Roque y en la década de 1790 comenzaron a surgir Goya y Esquina.

La región del Paiubre, comprende el extenso triángulo definido por los ríos Corrientes y Miriñay en el centro-sur de la provincia. Presenta un relieve de lomadas que se prolonga en la vecina provincia de Entre Ríos. Esta planicie abierta, sin

² Enrique D. Bruniard, "Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes", en: *Revista de Estudios Regionales*, año 1. vol 1, Corrientes, 1976, pp. 9-38.

lagunas ni bajos, bien regada con abundantes arroyos y praderas de hierbas en los terrenos elevados, reúne condiciones ideales para el desarrollo ganadero. Su ocupación se inició en 1770 y a fines de la centuria surgió la localidad de Curuzú Cuatiá.

Al finalizar el período hispánico, el límite oriental de la expansión correntina se extendía a lo largo del río Miriñay. Más allá se encontraba la región de las **Misiones** constituida por las tierras pertenecientes a las reducciones de indios guaraníes fundadas por los misioneros jesuítas en el siglo XVII. Los pueblos de indios se habían establecido en la zona elevada que corre a lo largo del río Uruguay, en tanto que sus estancias se implantaron en las tierras llanas del interior, con abundantes esteros y bañados. Tras la expulsión de los jesuítas (1768), las misiones comenzaron a decaer sensiblemente y al finalizar la etapa colonial no se hallaban en condiciones de resistir la creciente presión de los ganaderos de Corrientes que aspiraban a ocupar esas tierras.

Expansión territorial y desenvolvimiento económico entre 1810 y 1859

A partir de 1810 Corrientes se vio seriamente afectada por las luchas que se desarrollaron en el litoral. Las autoridades locales reconocieron al gobierno de Buenos Aires y por ello colaboraron activamente en la campaña contra el Paraguay y el sitio de Montevideo. Posteriormente, entre 1814 y 1820, Corrientes se vio envuelta en la contienda librada entre las fuerzas partidarias de José Gervasio Artigas y las que obedecían al Directorio de Buenos Aires.³

La crisis bélica causó una merma considerable de la riqueza ganadera y el desorden en las zonas rurales. No obstante, en este período de inestabilidad tuvo lugar un hecho institucional de gran importancia porque en IX.1814 Corrientes fue separada de la dependencia de Buenos Aires y se convirtió en provincia.

En lo inmediato los efectos prácticos de la medida fueron muy relativos. Hasta 1820 la nueva provincia continuó bajo la dependencia de Artigas y a fines de ese año fue integrada a la "República de Entre Ríos" de Francisco Ramírez. Recién tras la muerte de éste pudo recuperar su plena autonomía (XI.821).

Entre 1821 y 1839, Corrientes gozó de estabilidad política. En ese lapso se sucedieron con regularidad los gobiernos de Juan José Fernández Blanco (1821-24), Pedro Ferré (1824-28), Pedro Dionisio Cabral (1828-1830), Pedro Ferré (1830-33), José Rafael Atienza (1833-37) y Genaro Berón de Astrada (1837-39). Durante esas administraciones la paz interna fue perturbada en contadas ocasiones y la provincia logró, en gran medida, mantenerse al margen de la guerra con el Brasil y los conflictos civiles que se sucedieron.

El funcionamiento más o menos regular de las instituciones y la tranquilidad interior favorecieron el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias y el poblamiento de la campaña.⁴

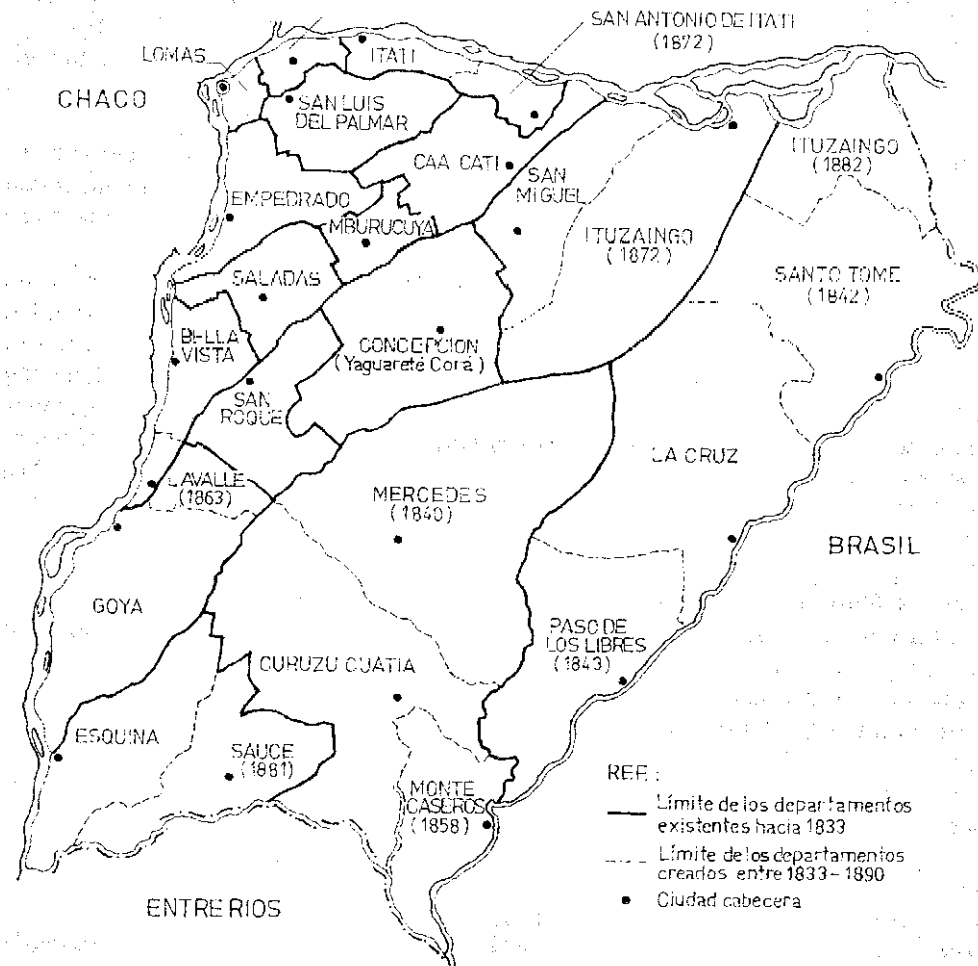
³ Hernán Gómez, *Historia de la provincia de Corrientes*, tomo II y III, Corrientes, Imprenta del Estado 1928; Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Espiasse, 1929.

⁴ José Carlos Chiramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

DIVISION DEPARTAMENTAL
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
(1833-1895)

PARAGUAY

S. COSME (Ensenada)



En 1839 se abrió otro período de guerra civil que en esta ocasión se prolongaría hasta 1852. En ese lapso, la provincia protagonizó varios levantamientos contra el gobierno de Juan Manuel de Rosas. La lucha produjo una pérdida de recursos humanos y perjudicó seriamente a la economía local. Por su parte la acción del Estado estuvo orientada primordialmente al sostenimiento del esfuerzo de guerra.

Finalmente la caída de Rosas y los primeros pasos hacia la organización nacional abrieron una nueva etapa en la vida político-institucional de la provincia. Corrientes se recuperó de los perjuicios causados por la guerra civil, se realizaron importantes reformas institucionales, se reactivó el comercio y se abrieron nuevas oportunidades para el desenvolvimiento de la actividad pecuaria.

En lo que respecta al territorio de la provincia en la primera mitad del siglo XIX se continuó con la expansión que se había iniciado en la etapa hispánica.

Durante los primeros años de la década de 1820 la labor principal de los grupos dirigentes de la nueva provincia estuvo destinada fundamentalmente a restablecer el orden interno y a consolidar la defensa de la costa del Paraná contra los ataques de los indios del Chaco. Esta última cuestión quedó resuelta mediante un acuerdo celebrado en 1824 con los jefes de las tribus y la fundación de las localidades de Bella Vista (1825) y Empedrado (1826) que afianzaron la ocupación en las áreas más amenazadas.

A partir de allí la atención se centró fundamentalmente en la frontera oriental. En ese sector Corrientes lindaba con la provincia de Misiones. Esta entidad se había creado con los pueblos guaraníes fundados por los jesuitas. Tras la expulsión de éstos en 1768 se organizó una administración civil que en poco tiempo demostró ser totalmente ineficaz. Las comunidades se fueron despoblando y se desorganizaron las actividades económicas que las sustentaban. En 1801 los siete pueblos al este del río Uruguay, fueron ocupados por los portugueses, mientras los ocho situados al norte del Paraná desde 1811 pasaron a integrar la jurisdicción de la república del Paraguay.⁵

Los 15 pueblos restantes fundados en el actual territorio argentino constituían las denominadas Misiones Occidentales y sus tierras comprendían lo que hoy es la provincia de Misiones y el sector Este de Corrientes. Estas comunidades formaron parte de "Liga de los Pueblos Libres" de Artigas y desde 1816 sufrieron enormemente con las incursiones portuguesas en la orilla occidental del Uruguay. No obstante, en el tratado del Cuadrilátero (25.I.1822), las provincias del Litoral reconocieron a Misiones como un Estado autónomo. Este acuerdo fijaba el límite con Corrientes a lo largo del río Miriñay y su prolongación hacia el norte hasta la Tranquera de Loreto.

Misiones se hallaba, sin embargo, en completo desorden y no estaba en condiciones de desenvolverse por su propia cuenta. Para Corrientes esta circunstancia abría la posibilidad de extender su jurisdicción más allá del Miriñay y de incorporar las ricas tierras de la cuenca del Uruguay. A este propósito se oponían San-

⁵ Ernesto J. A. Maeder, *Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní*, Madrid, MAPFRE, 1992, cap. VII; Edgar Poenitz y Alfredo Poenitz, *Misiones, Provincia guaranítica. Defensa y disolución (1768-1830)*, Posadas, UNAM, 1993.

ta Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, deseosas de evitar el engrandecimiento correntino.

Un paso inicial fue la incorporación de los pueblos de San Miguel y Loreto. Éstos se habían formado en la cuenca del Iberá con indios guaraníes que habían huido de las luchas y el desorden y se refugiaron en esas zonas aisladas. El 9.I.1827, en un convenio formal los habitantes de esos pueblos aceptaron la autoridad de Corrientes. Más tarde, la fracasada expedición para recuperar las Misiones Orientales (1828) movilizó a la mayor parte de la población misionera que aún permanecía en territorio argentino y significó la desaparición de todo resto de autoridad organizada.

La anexión de las Misiones Occidentales a la provincia de Corrientes se produjo finalmente a través de un convenio celebrado el 19.IV.1830. Por este acuerdo un grupo de indios misioneros residentes en el pueblo de La Cruz "resto de la población que hubo en el territorio que se denominaba de Misiones Occidentales" aceptaban someterse a la autoridad de la provincia y acatar sus leyes. Cedían también los derechos que tenían sobre su territorio para que Corrientes conservara la integridad del mismo. Sin embargo, la transferencia era sólo provisoria ya que la situación territorial de las Misiones quedaría in statu quo "hasta que la nación reunida en Congreso, resuelva sobre ello".

Durante la década de 1830, el poblamiento correntino se extendió por los campos misioneros principalmente en el inmenso ángulo comprendido entre los ríos Uruguay y Miriñay. Esta ocupación pronto se expandió hacia el norte hasta alcanzar el río Aguapey. Allí chocó con las fuerzas del Paraguay que custodiaban el corredor de Itapúa a San Borja.

La presencia de los paraguayos se había afirmado en esa área a principios de la década de 1820 y apuntaba fundamentalmente a controlar una región estratégica que, hasta la apertura de los ríos del Plata (1852), representaba la única vía regular de contacto de la república con el exterior.

El río Aguapey, en el nordeste de la provincia constituyó así por tres décadas el límite de la expansión correntina en Misiones. En el área se produjeron choques armados en 1832-1834 y 1849-1850, mientras que en lapso 1841-1847 la alianza entre Corrientes y el Paraguay contra Rosas permitió algunos progresos en la ocupación. De todas formas, la presencia correntina en el área fue precaria hasta 1856.

El dinamismo que en algunas etapas alcanzó el avance de la frontera interior señalaba, en gran medida, la consolidación del nuevo Estado correntino en el aspecto económico e institucional. Entre 1820 y 1857 la población de la provincia creció de 36.697 a 85.477 habitantes, sin embargo el ritmo de este aumento no fue regular. En el lapso comprendido entre los censos provinciales de 1820 y 1833, la tasa de crecimiento anual fue superior al 3%, mientras que entre el de 1833 y el de 1841 se redujo a un 0,3%. Esta disminución revela la pérdida de recursos humanos a partir de 1839 como consecuencia de la guerra contra Rosas. Concluida ésta la población se recuperó con relativa rapidez y en el lapso de 1841 a 1857 (censo confederal) la tasa fue del 2,6% anual.⁶

⁶ Ernesto J. A. Maeder, *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1860*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 10-12.

Como en la etapa hispánica, la ganadería, fundamentalmente la cría de vacunos, y la agricultura constituían las bases de la economía correntina. Estas actividades proveían a la subsistencia de los habitantes y en ellas se fundamentaba el comercio de la provincia. De igual manera daban lugar al desarrollo de una actividad manufacturera. Durante el siglo XIX se fue consolidando el predominio de la ganadería iniciada en la centuria anterior.

La crisis del período 1810-1820 afectó seriamente las existencias ganaderas de la provincia. Según el recuento efectuado en 1827, el número total de vacunos sumaba 171.800 cifra reducida si se tiene en cuenta que para 1785 las existencias se calculan en alrededor de 320.000 cabezas. Para restablecer la situación las autoridades provinciales adoptaron numerosas disposiciones con el fin de reponer los menudos planteles. En 1838 había en la provincia unas 467.000 cabezas de ganado vacuno lo que indicaba que desde 1827 las existencias habían crecido a un ritmo del 8% anual. Incrementos similares se había producido con los equinos y los ovinos. Por el contrario durante la década del 40 la guerra nuevamente afectó desenvolvimiento de la actividad pastoril. En el recuento de 1849 el número de vacunos fue de 515.000 cabezas, cifra solo ligeramente superior a diez años atrás. Restablecida la paz, entre 1849 y 1854 el aumento promedio del stock fue de poco más del 5% anual.⁷

Al igual que en las otras provincias del litoral, el cuero, fundamentalmente el cuero vacuno, constituía el artículo más valioso del comercio exterior de la provincia. Como se ha visto, el auge de este tráfico se había iniciado a fines del siglo XVIII como resultado de la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio exterior. La producción pecuaria de Corrientes quedó así estrechamente ligada al mercado porteño y obtuvo los beneficios de la creciente demanda europea tanto del cuero como de otros derivados de la ganadería (sebo, crin, grasa, astas y lana). La preeminencia del cuero se mantuvo hasta la década de 1850. En ese decenio comenzó a afianzarse la venta de ganado en pie hacia las comarcas vecinas.⁸

Dado que Buenos Aires constituía el destino principal de las exportaciones y el abastecedor de las manufacturas para la provincia el comercio correntino se canalizaba a través del río Paraná y daba vida a los puertos habilitados sobre sus costas, Corrientes, Goya, Esquina y Bella Vista. Durante la lucha contra Rosas, sin embargo, el tráfico por el Paraná se vio afectado por el conflicto. El gobierno porteño implantó un severo bloqueo cuando las fuerzas opositoras dominaban la provincia. Por eso en la primera mitad de la década de 1840, particularmente en 1844 y 1845 el comercio se orientó hacia el Brasil y en él participaron activamente los pueblos de Paso de los Libres y Santo Tomé.⁹

⁷ Ernesto J. A. Maeder, "La riqueza ganadera en la época de la confederación (1827-1854)", en *Res Gesta*, n° 27-28, 1990, pp. 177-197.

⁸ Exportaciones de cueros de la provincia de Corrientes (cueros secos, salados, suelas y cueros curtidos): **1826-30:** 107.152; **1831-35:** 281.109; **1836-40:** 231.729; **1841-45:** 406.060; **1846-50:** 1.208.661; **1851-55:** 419.660. ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (en adelante AGPC). *Comprobantes de Libros de Caja*. En el lapso de 1827-1833 los cueros y otros subproductos ganaderos constituían el 83% del valor de la exportación de la provincia hacia Buenos Aires. Roberto Schmit, "Mercados y flujos comerciales en los estados provinciales argentinos en la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires", en: *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 3ª serie, n° 4, Buenos Aires. 2º semestre 1991, pp. 31-60.

⁹ Enrique César Schaller, "La legislación sobre derechos aduaneros de la provincia de Corrientes (1810-1855)", en: *Folia Histórica del Nordeste*, n° 13, Resistencia, 1997, pp. 143-195.

Si bien en Corrientes la actividad ganadera era preponderante, la agricultura también cumplía un papel fundamental en la economía local. En la etapa colonial los sembradíos se concentraban en los partidos de Lomas, Ensenadas y Riachuelo, cercanos a la ciudad de Corrientes. Al finalizar el siglo XVIII la producción de éstos representaban el 55% del total. El 33% correspondía a otros distritos de la región noroeste de la provincia (Saladas, Mburucuyá, Caá Catí), y el 14% restante provenía de las zonas ganaderas situadas al sur del río Santa Lucía. Durante la primera mitad del siglo XIX persistió la preponderancia agrícola de la zona noroeste, pero dentro de esta región se produjeron cambios en cuanto a la importancia de los distritos. Creció notablemente la participación de Caá Catí y Mburucuyá por lo que en la década de 1830, la producción de estos dos departamentos representaba el 40% del total de la provincia. Esta preeminencia se mantuvo al parecer en los años siguientes. Sin embargo en el decenio de 1850 la actividad agrícola experimentó un progreso notable en la zona de Bella Vista. Con respecto a las comarcas al sur del Santa Lucía, se destacaba fundamentalmente el departamento de Yaguareté Corá (Concepción) donde prosperaba el tabaco y los núcleos ubicados en torno a los pueblos de San Miguel y Loreto y los situados en los alrededores de San Roque y Goya.¹⁰

De todos los cultivos el maíz era el que comprendía las superficies más extensas, pero su valor comercial era limitado dado que se destinaba fundamentalmente al autoconsumo de los productores o para el intercambio dentro de la provincia. Otras especies como el maní, la mandioca y el zapallo también integraban la dieta diaria de los pobladores. Con respecto del algodón, ampliamente extendido durante el período hispánico, su cultivo comenzó a decaer cuando la importación de textiles comenzó reemplazar a la producción local. El tabaco constituyó, en las primeras décadas del siglo XIX, el cultivo comercial más importante. Su prosperidad se inició con la supresión del monopolio estatal (estanco) de la manufactura y venta del producto en 1812. Otro elemento favorable fue la declinación de las exportaciones del Paraguay, principal productor de la región, por la política aislacionista de Gaspar Rodríguez de Francia. Sin embargo, luego de un promisorio comienzo en la década de 1820 la producción correntina tendió a estabilizarse en gran medida por la competencia del tabaco importado del Brasil. Las autoridades correntinas realizaron también grandes esfuerzos por promover el cultivo de la caña de azúcar y las exportaciones de productos elaborados de la misma (miel y aguardiente). No obstante, los resultados fueron insignificantes. En la década de 1850 se intensificó notablemente la venta de naranjas hacia los mercados del sur.¹¹

Otro rubro tradicional del comercio de Corrientes era la exportación de maderas labradas y semilabradas, extraídas de los montes de la provincia o de la costa chaqueña.

¹⁰ AGPC, *Expedientes Administrativos*, legajos 36, 39, 44, 49 y 52.

¹¹ Enrique César Schaller, *La legislación...*, op. cit., pp. 168-70.

Expansión territorial y desarrollo económico entre 1860 y 1895

Entre las décadas de 1850 y 1880 se desarrolló la última etapa de la expansión territorial de la provincia. Hasta mediados del siglo XIX ya se había incorporado el sector de Misiones comprendido entre los ríos Miriñay y Aguapey. Más allá de ese curso fluvial, el avance correntino había sido contenido por la república del Paraguay.

La situación se modificó fundamentalmente con el reconocimiento de la independencia del Paraguay por parte de la República Argentina (17.VII.1852). Ambos estados luego de arduas discusiones firmaron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (19.VII.1856) y comenzaron plantear soluciones a sus cuestiones de límites. A raíz de este convenio el Paraguay abandonó la vigilancia sobre la zona del Aguapey. La provincia pudo incorporar el sector comprendido entre este río, el Uruguay y las sierra central misionera hasta la frontera con el Brasil.¹²

Restaba todavía la ocupación paraguaya en la vertiente misionera del Paraná a partir de la Tranquera de Loreto. Ésta también concluyó en las primeras etapas de la guerra de la Triple Alianza (IX. 1865). Por un tiempo el área estuvo a cargo de las fuerzas del ejército aliado pero a mediados de 1869 pasó bajo el control del gobierno correntino.

De esta forma, en la década de 1860 se completó la incorporación de las Misiones Occidentales. Sin embargo, ésta sólo tenía un carácter provisorio ya que la anexión definitiva a la jurisdicción provincial estaba sujeta a lo que decidiera el Congreso Nacional. En general existía el consenso de reconocer el dominio de Corrientes de las tierras desde el río Miriñay hasta la zona de los antiguos pueblos jesuíticos de San Javier y Candelaria. Más allá se ubicaba selva misionera rica en recursos forestales y yerbales naturales. Sobre esta zona en particular se planteó un conflicto jurisdiccional con el gobierno de la Nación quien deseaba establecer un distrito bajo su control.

La provincia trató de hacer valer sus derechos estableciendo una estructura administrativa, regulando la explotación de montes y yerbales y fomentando la colonización agrícola. Sin embargo, sus recursos para fomentar la ocupación eran limitados y tampoco tenía medios para oponerse a las pretensiones del gobierno Nacional. La disputa concluyó finalmente con la ley del Congreso Nacional del 20.XII.1881. Por esta norma legal se creaba el Territorio Nacional de Misiones, cuyos límites, con pocas modificaciones, corresponden a la actual provincia del mismo nombre. La medida, muy resistida por la provincia, significaba, sin embargo, un reconocimiento definitivo de la soberanía provincial sobre el sector de las Misiones ubicado entre el Miriñay y el Chimiray, es decir los departamentos de Paso de Los Libres, La Cruz y Santo Tomé, cuya incorporación se había realizado entre 1830 y 1850.¹³

¹² Aníbal Cambas, "Historia de la provincia de Misiones y sus pueblos (1862-1930)", en: Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea, Historia de las provincias y sus pueblos*, vol. IV, 2° sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1967, pp. 283-290; Federico Palma, "Un momento de la historia de Misiones", en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXXVIII, 2° sección, Buenos Aires, 1957.

¹³ La separación de Misiones quedó completada con la ley provincial del 22.VIII.1882. En ella Corrientes cedía a la Nación una parte del departamento denominado Candelaria para que la ciudad de Posadas fuera incluida en el Territorio de Misiones. La parte restante de Candelaria pasó a formar parte del departamento de Ituzaingó.

Tras la finalización de la lucha contra Rosas, parecía que para Corrientes se abría una etapa de paz y prosperidad económica. Sin embargo la invasión paraguaya de 1865 inició un nuevo ciclo de inestabilidad y conflictos partidarios que, con algunos breves intervalos se prolongaría hasta 1879. Finalmente, el triunfo del gobierno nacional sobre las resistencias locales en 1880 permitió el restablecimiento del orden interno en la provincia por un tiempo prolongado. Recién en 1893 se producirían enfrentamientos de importancia y una vez concluidos éstos ya no volvería a apelarse a las armas para resolver disputas políticas.

En líneas generales, la segunda mitad del siglo XIX fue una etapa favorable para el progreso de las actividades productivas. Estos avances de ninguna manera podían compararse con el espectacular desarrollo que estaban experimentando las provincias del litoral ligadas a los mercados europeos. De hecho, en este lapso la provincia de Corrientes quedó relegada definitivamente a la condición de zona marginal. Los cambios que se produjeron en la actividad agropecuaria fueron un reflejo tardío y limitado de las transformaciones ocurridas en la región pampeana.

En lo que se refiere a los transportes, el progreso del ferrocarril fue bastante limitado en la provincia. Hacia 1874 el Ferrocarril Nordeste Argentino alcanzó Monte Caseros en el sudeste de Corrientes. Esta localidad fue punta de riel hasta 1890. Recién a partir de ese año de Monte Caseros se trazó una línea a Paso de los Libres y otra a Curuzú Cuatiá. Esta última se conectó en 1898 con la línea que partía de la ciudad de Corrientes hacia el interior pasando por Saladas. Quedaron así conectados los centros ganaderos del sur con los pueblos del Noroeste. Al finalizar la centuria la red ferroviaria provincial alcanzaba a 472 km. Debe señalarse también que la navegación fluvial se modernizó e impulsó una mayor actividad de los puertos, en especial, de los situados a orillas del Paraná.¹⁴

Los principales estímulos económicos en el período favorecieron a la actividad pecuaria tradicional basada en la cría de ganado criollo. Ésta como se ha visto, había progresado en base al comercio de cueros y otros subproductos hacia Buenos Aires. En las décadas de 1850 y 1860, sin embargo, se produjo la expansión de la industria del saladero en Entre Ríos, el sur del Brasil y el Uruguay lo cual abrió un nuevo mercado para los productores correntinos. La demanda de estos establecimientos promovió las salidas de ganado en pie y en poco tiempo el tráfico de hacienda se convirtió en el principal rubro de exportación de la provincia. Tuvo lugar así una importante reorientación del comercio de la provincia. Mientras los departamentos del oeste de la provincia continuaron ligados al tráfico de frutos por el Paraná y en estrecha conexión con Buenos Aires, los departamentos del sur y del este (Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres La Cruz y Santo Tomé), estaban relacionados con las localidades vecinas de San Borja, Uruguayana, Santa Rosa y Concordia.

Todavía no se ha hecho un estudio sobre el comercio de la provincia en este período, sin embargo, es claro que el tráfico de hacienda fue creciendo en forma paulatina. Hasta mediados de la década de 1890 la principal demanda del ganado criollo co-

¹⁴ María Emilia Pérez, *La red vial y las comunicaciones terrestres en Corrientes. Origen y evolución. 1588-1898*, Resistencia, IIGHI, 1985, cap. III.

rentino provino de los saladeros de Entre Ríos, una proporción menor se dirigía hacia el Brasil. También el Paraguay era un lugar de destino importante y su significación creció luego de la guerra de la Triple Alianza por la necesidad de repoblar los campos devastados. Desde fines de la década de 1870 una parte de las exportaciones se dirigió hacia el norte de Santa Fe y el Territorio del Chaco donde se había iniciado el poblamiento ligado en gran medida a la explotación forestal. Finalmente hay que tener en cuenta el incremento del consumo interno.¹⁵

Esta demanda creciente de ganado pudo ser sustentada gracias al aumento sostenido de las existencias. Entre 1854 y 1888 el stock de vacunos creció a una tasa anual del 2,9%, mientras que en el lapso de 1888 a 1895 el ritmo se aceleró a un promedio del 6% anual. En 1895, Corrientes ocupaba el segundo lugar en cuanto a las existencias de vacuno del país pero en contraste no se produjeron avances destacables en el refinamiento de los rodeos. El motivo fundamental probablemente era la carencia de incentivos para realizar las inversiones necesarias puesto que la ganadería provincial permaneció fuera de la influencia del frigorífico y abastecía mercados que requerían ganado de poca calidad.¹⁶

Junto con el desenvolvimiento del vacuno criollo, en las décadas de 1870 y 1880 comenzó a afianzarse la cría de ovejas. Inicialmente la majada provincial creció a un ritmo similar al de las existencias vacunas, pero desde fines de la década del ochenta y en la del noventa hubo un espectacular incremento del stock ovino. Entre 1888 y 1895 el número de ovejas creció a una tasa anual promedio del 11%. Pero, a diferencia de lo ocurrido con el bovino el aumento cuantitativo también se vio acompañado por un mejoramiento cualitativo notable. Hacia 1895 las ovejas mestizas y puras constituían el 81% del total. En Corrientes la cría del ovino se destinó principalmente a la obtención de lana y la raza que se utilizaba era la Rambouillet.

El desarrollo de la cría de ovinos en la provincia fue en gran medida resultado del desplazamiento del lanar de la Pampa Húmeda hacia las áreas marginales. A diferencia de la cría del bovino, la del lanar se desarrolló principalmente sólo en un sector de la provincia, los departamentos del sur, bien drenados, con excelentes pastos libres de impurezas que afectarían la calidad de la lana. Por otra parte la cría del bovino podía complementarse adecuadamente con la del ovino dado que esta zona contiene una cubierta vegetal compuesta por hierbas altas, aprovechadas por los vacunos, y pastos bajos, preferidos por las ovejas.¹⁷

¹⁵ Exportaciones de ganado de la provincia de Corrientes:

	1851-1855	1864	1875	1886	1895
Vacunos	16.000	83.718	128.545	161.051	317.879
Caballares	7.600	15.271	16.543	26.183	32.453
Mulas	1.200	3.695	1.049	1.656	2.096

Fuentes: Año 1864. *Registro Estadístico de la República Argentina*, datos sobre Corrientes reproducidos en Haidée Gorostegui de Torres. *Argentina. La Organización Nacional*. Buenos Aires, Paidós, 1972, pp.105-108; 1875. *Informe Anual de la inspección de Agricultura de la provincia de Corrientes*. En: *Informe del Departamento Nacional de Agricultura*. Año 1875, p. 100; 1886. *AGPC: Expedientes Administrativos*, leg. 231: 1894. *Mensaje del Gobernador de la provincia de Corrientes Mayo de 1895*, pp. 70-74.

¹⁶ Úrsula I. Neddermann, "El proceso ganadero y el poblamiento de la provincia de Corrientes (1854-1914)", en: *Cuadernos de Estudios Regionales*, N° 4, Concordia, abril 1983, pp. 9-10.

¹⁷ Enrique Bruniard, "Bases fisiogeográficas...", op. cit., p. 70.

Considerado desde una perspectiva local, el desenvolvimiento de la actividad agrícola en la segunda mitad del siglo XIX fue notable ya que la superficie cultivada en toda la provincia aumentó de alrededor de 28.000 ha, en 1870 a cerca de 84.000 ha. en 1895. Por supuesto estos avances parecen sumamente limitados comparados con los de la región pampeana. Corrientes, ubicada fuera del área óptima para los cereales, continuó desarrollando los cultivos tradicionales (maíz, mandioca, tabaco, caña de azúcar, citrus) y la producción se orientó fundamentalmente a satisfacer el consumo interno. El ingreso a un mercado más amplio se reducía a la exportación de cereales en condiciones marginales o al desarrollo de los cultivos subtropicales de demanda todavía muy limitada.¹⁸

Durante la década de 1880 se produjo un breve auge del cultivo de la caña de azúcar. Favorecidos por la ley del 4.II.1880 que otorgaba diez leguas cuadradas a los particulares o empresas que instalaran ingenios azucareros, se fundaron dos establecimientos. Uno de ellos se fundó en San Cosme en 1881 y otro en Garruchos, departamento de Santo Tomé hacia 1884. La crisis de 1890 afectó la labor de las fábricas y el ingenio de Garruchos cerró definitivamente. El de San Cosme, sin embargo, continuó su labor pero su producción sólo se destinaba al mercado de la región.¹⁹

Posiblemente los mayores avances tuvieron lugar en el comercio de naranjas como resultado de una mayor demanda de los centros consumidores del sur y el desarrollo tanto de la navegación fluvial como del ferrocarril que permitieron en transporte de mayores volúmenes en condiciones rentables.

A fines de la centuria, la región noroeste todavía concentraba más del 50% del área sembrada. Dentro de la misma, sin embargo la antigua preeminencia de Caá Catí y Mburucuyá había desaparecido como resultado de su aislamiento. Ésta se había trasladado a Bella Vista favorecida por el comercio fluvial y la colonización agrícola y a San Luis del Palmar por la instalación del ingenio azucarero en San Cosme. En el resto de la provincia la agricultura se había extendido a medida que se afianzaban las poblaciones del interior. En la región de los Bajos en las cercanías de las localidades Goya y Esquina se formaron varias colonias agrícolas oficiales y privadas; en la región del Paiubre se destacaba Monte Caseros beneficiada por la llegada del ferrocarril y por su cercana relación con Entre Ríos; finalmente en la costa del Uruguay prosperó la localidad de San Martín (departamento de La Cruz) impulsada por la colonización oficial y el comercio fronterizo.²⁰

Las limitaciones del progreso económico de la provincia se manifiestan claramente en la evolución de su población. Entre 1869 y 1895 la tasa de crecimiento medio fue del 2,3%, lo que implicaba un incremento demográfico más lento que en las primeras décadas de la centuria. Este dato contrasta además notablemente con el fuerte índice de crecimiento de las existencias de ganado vacuno y ovino en el mismo período. Con el desarrollo de la actividad ganadera se ampliaba considerablemente la superficie en explotación pero no se favorecía en igual medida el arrai-

¹⁸ Roberto Campolieti, *La agricultura en la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, 1906. pp. 65-68.

¹⁹ Mirta Beatriz Ramírez, *La actividad azucarera en el Nordeste (1870-1930)*, Corrientes, IIGHI, 1983, cap. 1.

²⁰ Cecilio Echeverría y Ramón Contreras, *Informe sobre la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, 1871.

go de pobladores. Este hecho se hizo evidente cuando se completó el ciclo de avance de la frontera.

Debido a la expansión territorial una de las características más destacadas de la evolución demográfica de la provincia hasta fines del siglo XIX fue el continuo desplazamiento de la población desde las zonas más densamente pobladas hasta las comarcas de reciente ocupación.

Cuadro n° 2
Distribución de la población

Región	1833		1869		1895	
	Habs.	%	Habs.	%	Habs	%
Capital	5.668	10,1	11.218	8,7	16.200	6,8
Noroeste	27.650	49,5	47.693	37	82.264	34,3
Bajos	12.339	22	24.766	18,8	38.143	15,9
Ibera	4.079	7,3	7.092	5,5	13.829	5,8
Paiubre	5.675	10,1	24.029	10,6	54.264	22,6
Misiones	486	0,9	14.715	11,4	35.088	14,6
	55.897		129.023		239.788	

Fuentes: **1833:** Ernesto Maeder, "La población de Corrientes según el censo provincial de 1833", en *investigaciones y ensayos*, n° 8, Buenos Aires, 1974; **1869:** República Argentina, *Primer censo de la República Argentina*, Buenos Aires, 1872; **1895:** República Argentina, *Segundo censo de la República Argentina*. Mayo 1895, Buenos Aires, 1898.

A comienzos del siglo el poblamiento se concentraba en la mitad occidental de la provincia, siendo la zona de mayor densidad la región noroeste. Esta preeminencia se mantuvo pero de todos modos las zonas de mayor incremento poblacional fueron las regiones del Paiubre y de las antiguas Misiones. Por el contrario, la cuenca del Iberá debido a las desfavorables condiciones del medio constituyó un permanente vacío demográfico.

Otro rasgo significativo fue el carácter netamente rural del poblamiento. Hacia 1895, el 70% de los habitantes residía en la campaña. Con respecto a los centros urbanos, el núcleo más importante era aún la ciudad de Corrientes, capital de la provincia. Esta localidad, crecía sin embargo más lentamente que el área bajo su jurisdicción. Entre 1869 y 1895 en números absolutos la cantidad de habitantes aumentó un 44,4%, lo que contrasta notablemente con el rápido crecimiento de otras localidades del interior situadas en áreas económicamente más dinámicas. En el este de la provincia la población de Santo Tomé aumentó en un 302% (de 1.118 habitantes a 4.497) y General San Martín, un 215% (de 1.711 a 5.391); en la región del Paiubre Monte Caseros creció un 345% (de 672 habitantes a 3.000), Curuzú Cuatiá un 180% (de 1.824 a 5.106) y Mercedes, 165% (1.990 a 5.284); en la región noroeste fue significativo el progreso de San Luis del Palmar que aumentó su población en un 265% (705 a 2.547) y Bella Vista con un incremento del 279% (de 1.984 a 7.528).

Finalmente, otro hecho destacable fue sin duda la baja densidad de la ocupación. El crecimiento territorial y pecuario avanzó más rápidamente que el asentamiento humano ya que la actividad ganadera tradicional no constituía una actividad captadora de población.

Dejando de lado el departamento de Lomas que por la presencia de la ciudad

capital tenía una inedia excepcional de 43 habitantes por km², a fines del siglo XIX el distrito más densamente poblado de la provincia era el departamento de San Cosme (la antigua Ensenadas) con cerca de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Le seguían los departamentos de Bella Vista, Empedrado, Lavalle y Mburucuyá con una media de entre 6 y 7 habitantes por kilómetro cuadrado. En el resto de la provincia la media no superaba los 4 habitantes por km², y en de la cuenca del Iberá existían comarcas con menos de un habitante por km². Paradójicamente pese a la debilidad del poblamiento a fines de la centuria ya existían claros síntomas de la actividad económica local no estaba en condiciones de brindar una ocupación productiva acorde con el crecimiento demográfico. Para la población nativa una alternativa cada vez más atractiva era la emigración hacia otras áreas más dinámicas del país. A fines del siglo XIX el balance migratorio de Corrientes no era aún tan desfavorable. En 1895 residían fuera de su territorio cerca de 26.300 nativos pero esta emigración era compensada por el ingreso de alrededor de 25.000 inmigrantes extranjeros o de otras provincias. No obstante, en los años subsiguientes la tendencia se acentuaría y generaría una fuerte corriente migratoria que en las primeras décadas del siglo XX se orientaría fundamentalmente hacia las zonas de explotación forestal del norte de Santa Fé y sur del Chaco.²¹

Adjudicación de las tierras públicas

Una de las consecuencias del avance territorial fue la paulatina transferencia de las tierras del Estado al dominio particular. La política de adjudicación de los terrenos que se fueron incorporando a la jurisdicción de la provincia constituyó un elemento de fundamental importancia para promover y consolidar el poblamiento de las zonas baldías. Este proceso se inició con la fundación de la ciudad cabecera pero sólo adquirió impulso a partir del siglo XVIII. Desde ese momento, la enajenación de las tierras fiscales se desarrolló con pocas interrupciones hasta fines de la centuria siguiente, época en que las últimas extensiones importantes de terrenos públicos fueron vendidos.

La adjudicación de tierras durante el período hispánico

Las primeras adjudicaciones de tierras en el territorio de la provincia se realizaron a partir de la fundación de la ciudad de Corrientes. Correspondió a Juan Torres de Vera y Aragón el efectuar, en calidad de fundador, el primer reparto de tierras entre los vecinos que poblaron la ciudad. Luego de formarse la planta de la misma se distribuyeron sus cuadradas y solares. Posteriormente, entre 1591 y 1601, se realizaron sucesivos repartos de chacras y estancias.²²

De acuerdo con la legislación castellana de la época, las tierras en las Indias

²¹ Norma Cristina Meichtry, *Corrientes: espacio, población y migraciones*, Corrientes, Centro de Estudios Regionales, 1980, pp. 40-50.

²² Ernesto J. A. Maeder, *Historia económica...*, op. cit., p. 181.

eran patrimonio de la Corona y sólo a ésta correspondía otorgarla a particulares en calidad de gracia o merced real. Sin embargo, para fomentar la conquista se autorizaba a los que poblaran a efectuar repartos entre quienes los acompañaban. La propiedad de las tierras se adquiría con la residencia en ellas por un determinado número de años.

Posteriormente se sumaron otras formas de adjudicación. En 1591 se instituyó la venta en pública subasta y en 1631, la venta a moderada composición. Esta última se aplicaba a quienes habían ocupado tierras baldías sin justo título. La situación de hecho podía "componerse", es decir, legitimarse con el pago al fisco de una cierta suma.

Por muchos años, la concesión de terrenos se desarrolló dentro de este marco legal. Recién con la Real Instrucción del 15.XI.1754 se efectuó una reforma de fondo a fin de promover el poblamiento y la regularización de las posesiones. La medida autorizaba a los virreyes, presidentes de Audiencia y gobernadores de provincias a realizar confirmaciones de la propiedad. Estos funcionarios debían nombrar subdelegados quienes tendrían a su cargo todo lo relacionado con la adjudicación de tierras realengas. Con el fin de favorecer a los pobladores, la Real Instrucción reconocía la propiedad para aquellos pobladores que pudieran justificar la posesión de las tierras realengas desde antes del año 1700. Los ocupantes desde ese año en adelante debían presentar los títulos de propiedad, y en caso de no tenerlo, estaban obligados efectuar la compra a moderada composición. La mayor parte de las tierras adjudicadas en Corrientes durante el período colonial se otorgaron en base a la Real Instrucción.²³

Como resultado de la inseguridad casi permanente, el dominio efectivo de la ciudad por muchas décadas no sobrepasó los límites de las primeras distribuciones de tierra. Muchas áreas otorgadas fueron abandonadas por los concesionarios originales y debieron adoptarse enérgicas medidas para repoblarlas.

Frente a la inestabilidad del poblamiento inicial, el Cabildo de la ciudad, con aprobación superior, usó del derecho de volver a otorgar los terrenos abandonados. Las tierras eran adjudicadas en calidad de mercedes en depósito, es decir, concesiones provisorias, y los beneficiarios tenían la obligación de confirmar su título. En la práctica quienes recibían este tipo de merced raramente se molestaban en gestionar la ratificación.

La distribución de la tierra por parte del Cabildo se extendió también a áreas baldías que nunca habían sido ocupadas anteriormente. Con ello la autoridad municipal sobrepasó sus atribuciones y recibió por ello varias advertencias de los gobernadores de Buenos Aires.

Como resultado de la expansión territorial en la segunda mitad del siglo XVIII aumentó de manera extraordinaria la demanda de terrenos fiscales. Este hecho coincidió con la puesta en práctica de la Real Instrucción de 1754. Los efectos de la misma se hicieron sentir en Corrientes a principios de la década de 1770 cuando el Oidor de Charcas ordenó una investigación de los títulos que poseían los pobladores.

²³ José María Ots Capdequí, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México FCE, 1959, p. 12.

De la información reunida resultaba claro que la mayoría de los títulos no cumplía los requisitos legales ya que se trataba de mercedes en depósito no confirmadas y concedidas por el Cabildo, organismo que carecía de facultades para realizar adjudicaciones fuera del ejido de la ciudad.

Por este motivo, el subdelegado de tierras, residente en la ciudad de Buenos Aires, adoptó enérgicas medidas para frenar la labor del Cabildo y para que los poseedores de mercedes en depósito se presentaran a la capital de la gobernación para regularizar sus títulos. El Cabildo respondió que el acudir a Buenos Aires para realizar las composiciones requería largos trámites y fuertes erogaciones que no podían ser solventados por la mayoría de los pobladores.²⁴

No obstante la oposición del Cabildo, el criterio del subdelegado terminó por imponerse. Los altos costos y la distancia determinaron gestionaran sus títulos sólo quienes contaban con muchos recursos y las influencias necesarias dentro de la administración colonial. Como consecuencia, la propiedad tendió a concentrarse en manos de unos pocos adquirentes.

Al finalizar el período hispánico, los campos de propiedad particular abarcaban aproximadamente un total de 2.200.000 ha, es decir aproximadamente el 41% dentro de los límites de Corrientes hacia 1810. Además se encontraban los campos comunales de los pueblos de indios de Itatí y Santa Lucía cuya extensión puede calcularse entre 130.000 y 150.000 ha.

Cuadro n° 3

Estado de la adjudicación de la tierra en Corrientes hacia 1821 (en hectáreas)

Región	Propiedad	%	Comunal	%	Fiscal	%
Noroeste	250.000	17.8	1 00.000 (?)	7	1.059.400	75.2
Bajos del Corrientes	760.000	53.9	30.000 (?)	2,1	620.1 40	44
Iberá	200.000	12			1.63 1.380	88
Paiubre	1.000.000	47.6			1.101.360	52.4
Misiones	-	-				
Total	2.210.000	25,4	130.000	1,5	4.282.28	73,1

Fuentes: elaboración propia en base al *Libro en que se toma razón de las propiedades legítimas de los terrenos de la campaña (1827-1864)* y los *expedientes de mensura*, del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

En la zona noroeste, pese a la antigüedad de la ocupación, los campos fiscales abarcaban cerca del 75% del área total de la región. Las propiedades particulares se ubicaban en las fértiles lomadas arenosas y a lo largo de los cursos fluviales que desembocaban en el Paraná. Por su parte las tierras públicas abundaban en las zonas situadas más al interior, en las áreas bajas cubiertas por extensos bañados. Tampoco se había consolidado la adjudicación de la tierra en algunos sectores de la costa del río Paraná expuestas a los ataques de los indios del Chaco. Debe recordarse, no obstante, que muchos de los terrenos considerados "fiscales" estaban

²⁴ Ernesto J. A. Maeder, *Historia económica...*, op. cit, p. 186.

ya concedidos en depósito y poblados.

En el sector central de la provincia, la cuenca del Ibera, cerca de 9/10 de las tierras eran fiscales. Las propiedades se ubicaban en el suroeste en el departamento de Concepción (Yaguareté Corá).

Las regiones del sur de la provincia, los Bajos del Corrientes y el Paiubre, eran zonas recientemente incorporadas y con una débil densidad de población. Pese a ello, el proceso de transferencia de la tierra al dominio privado estaba más avanzado que en otros sectores de la provincia. En esa zona se había desarrollado con mayor intensidad el avance de la actividad ganadera y la adquisición de terrenos constituía una excelente inversión para los grupos de mayores recursos de la sociedad local interesados en llevar adelante en gran escala la explotación pastoril. De esta manera, las solicitudes, o "denuncias" según el lenguaje de la época, comprendieron por lo común unidades de gran superficie.

La adjudicación de tierras en los inicios de la etapa provincial (1821-1859)

Al concluir el período hispánico, las luchas y desórdenes que se sucedieron entre 1810 y 1820 impidieron la administración regular de los terrenos públicos. Ésta se reanudó recién al consolidarse la autonomía provincial. El Estado correntino desarrolló una perseverante política tendiente a facilitar el acceso legal a los terrenos públicos. Se trataba por este medio de fomentar el poblamiento de la campaña, promover las actividades productivas y afianzar la jurisdicción provincial en las áreas fronterizas. Por otra parte las transferencias al dominio particular constituían una fuente de recursos para el tesoro. La concesión de tierras fue también un instrumento para lograr el apoyo político de sectores influyentes. Estos objetivos fueron permanentes aunque, de acuerdo con las circunstancias, tuvieron preeminencia los propósitos de fomento o los intereses fiscales.

Hay que tener en cuenta además que en la etapa provincial, el acceso a la propiedad se vio facilitado por el hecho de que el manejo de la tierra pública quedó a cargo de las autoridades locales, lo cual implicaba una notable simplificación de los trámites.

Durante la administración del primer gobernador, Juan José Fernández Blanco (1821-1824) se reinició la adjudicación de tierras públicas interrumpido desde hacía más de una década. Durante su mandato las tierras se vendieron a moderada composición.

Su sucesor, Pedro Ferré (1824-1828), puso en práctica una política de mayor alcance tendiente a regularizar la posesión del suelo en la provincia.

El paso inicial fue la supresión del régimen de comunidad en los pueblos de indios de Itatí y Santa Lucía. Ambas reducciones fueron fundadas a principios del siglo XVII para afianzar el sistema defensivo de la ciudad de Corrientes. Estaban a cargo de misioneros franciscanos. Itatí, que reunía el contingente más numeroso, fue poblada por indios guaraníes, en tanto que Santa Lucía agrupaba indios abipones del Chaco.

De acuerdo con la legislación hispánica, todo pueblo o reducción de indios

gozaba de una extensión de propiedad comunal. En el caso de Itatí, sus propiedades comprendían una superficie aproximada de 100.000 ha limitada al norte por el río Paraná al norte y los esteros del Riachuelo al sur. Las tierras de Santa Lucía se hallaban sobre el Batel.

Durante el mandato de Ferré, el Congreso provincial promulgó la ley del 14.II.1825 por la que se extinguía el régimen de comunidad en Itatí y se ordenaba una nueva mensura del pueblo. Por el decreto del 18.V.1826 se determinó que los indios debían recibir un solar en el pueblo y una chacra. Igualmente, los pobladores criollos que se hallaban asentados desde años atrás como arrendatarios ú ocupantes podrían comprar el campo que poblaban a moderada composición. Las estancias de la comunidad serían vendidas en remate.²⁵

En el caso de Santa Lucía la disolución se produjo con la ley del 28.I.1827 pero la enajenación de sus tierras se concretó recién en la década de 1830.²⁶

En el año 1827 Ferré inició también la reorganización del régimen general de adjudicaciones. De acuerdo con el mandatario éste debía fundarse en la aplicación estricta de la Real Instrucción de 1754, por ello criticó la práctica de años anteriores de efectuar ventas sólo a moderada composición que implicaba un costo menor para el denunciante. Para él este tipo de adjudicación sólo debía destinarse sino "a aquellos a quienes favorecía la ley", es decir a los ocupantes, mientras que los demás terrenos del fisco debían enajenarse en remate público.

El primer paso para la concreción de su política consistió en la creación, por decreto del 9.VII.1827 de un registro de las propiedades rurales. Los propietarios debían presentar en el plazo de tres meses los títulos de sus tierras para establecer la legitimidad de los mismos y así "allanar los inconvenientes de que a cada paso se originaban enormes controversias sobre límites de posesiones rurales...".²⁷

Luego se buscó regular las formas de adjudicación. El 13.XI.1827 el Congreso se dictó una ley por la cual, si bien se garantizaban los títulos otorgados durante el gobierno de Fernández Blanco se prescribía que en adelante las ventas se harían de acuerdo con la ley vigente de 1754, es decir la moderada composición para los ocupantes y el remate público en los demás casos. Se nombraba además un fiscal encargado de estudiar las solicitudes. Más tarde a estos sistemas se sumó la donación gratuita. La ley del 6.III.1828, autorizó al P.E. a distribuir tierras "en los casos en que importantes y distinguidos servicios prestados a la causa del país... merezcan la consideración de obtener alguna gracia particular". La disposición estaba destinada sobre todo a favorecer a los jefes militares que habían participado en una campaña contra los guaraníes de Misiones.²⁸

²⁵ *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes*, tomo I (1821-1825, p.263 y tomo 11 (1826-1830), pp. 45-47, Corrientes, Imprenta del estado. 1929.

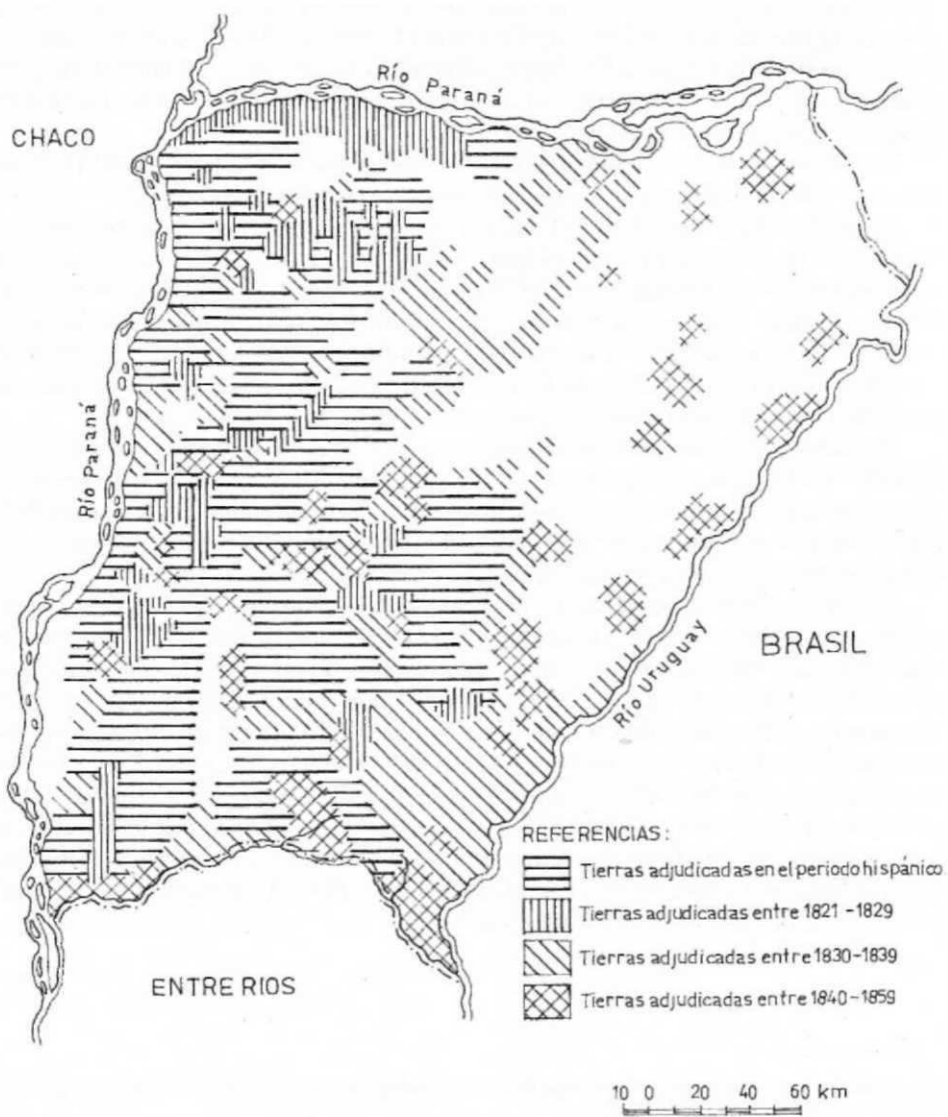
²⁶ *RO*, tomo II, p. 134.

²⁷ AGPC, *Copiadores de Notas del Ministerio de Gobierno*, tomo III, nota de Ferré a la Legislatura, 10.X.1827.

²⁸ *RO*, tomo II, pp. 141-143 y p. 236.

ADJUDICACION DE LA TIERRA (1821-1859)

PARAGUAY



Una vez completado el registro de títulos ordenado en VII.1827, el paso siguiente fue establecer un criterio para definir la legitimidad de los mismos. A instancias del gobernador el Congreso provincial dictó la ley del 3.VII.1828 sobre los documentos de propiedad de los terrenos. La misma también revalidaba las disposiciones de la Real Instrucción de 1754, por las cuales, las tierras obtenidas antes de 1700 se reconocían de legítima propiedad siempre que los pobladores pudieran justificar esa posesión. Con respecto a las tierras obtenidas desde 1700 en adelante, éstas sólo serían consideradas de propiedad particular si se hubieran adquirido por compra o composición. También se declaraban de propiedad individual "las mercedes que se hayan hecho por los tribunales competentes, en remuneración de servicios...".²⁹

La medida, sin duda, era demasiado rigurosa puesto que desconocía la validez de las mercedes en depósito otorgadas en el período hispánico. Como se ha visto éstas sólo eran concesiones provisorias, pero con el tiempo los campos adjudicados fueron vendidos o transferidos como si fueran de legítima propiedad creándose situaciones de hecho que se habían consolidado con los años. Esta disposición tal vez inspirada por el interés de obtener recursos, no tenía en cuenta que esas tierras se hallaban pobladas, a veces desde varias generaciones atrás. La declaración de la nulidad de los depósitos produjo no pocas complicaciones y, sin duda, malestar entre los perjudicados. El criterio restrictivo establecido en 1828 fue modificado recién muchos años después mediante la ley del 3.VII.1843 que, finalmente, reconoció la validez de los depósitos.

Durante la década de 1820 se incrementó el ritmo de adjudicación de tierras fiscales. No obstante pese a la mayor presión del gobierno sobre los poseedores de terrenos era evidente que se multiplicaban las ocupaciones de tierras fiscales. Por lo tanto se buscaron medios para estimular a los pobladores a regularizar su situación. El gobernador Pedro Dionisio Cabral en una comunicación al Congreso (2.I.1830) señalaba que dado que muchos poseedores no completaban sus trámites para la compra a moderada composición, al parecer por falta de recursos, eran conveniente que las obtuvieran en arrendamiento. Los representantes se decidieron por una solución más radical y el 3.VII.1830 dictaron una ley por la cual se establecía, que en adelante la única forma de adjudicación sería la enfiteusis. El decreto reglamentario del 16.VI.1831 prescribía que el sistema estaría vigente durante cincuenta años pero que a los veinticinco se haría una retasa general de los terrenos. Los enfiteutas debían pagar un canon anual del 2% sobre el valor del campo y podían vender, donar y traspasar sus acciones.³⁰

Con este sistema el Estado intentaba facilitar, en la mayor medida de lo posible, el acceso legal a la tierra. La enfiteusis no implicaba la adquisición de la tierra puesto que el gobierno otorgaba el dominio útil y se reservaba el directo. No obstante, la duración del contrato garantizaba una posesión estable. Muy posiblemente, en la decisión influyó el hecho de que en esos momentos se iniciaba la incorporación de las antiguas Misiones y el gobierno tenía un gran interés en promover la ocupación regular de esas tierras fronterizas.

²⁹ *RO*, tomo II, pp. 245-246.

³⁰ AGPC, *Copiadores de Notas del Ministerio de Gobierno*, t. VI: *RO*, tomo II, pp. 374-375 y tomo III (1831-1837, pp. 64-65.